



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, septiembre ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2021-00174-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Ejecutante	OTALIVAR MOTTA APACHE
Ejecutado	MARGARITA MARIA CORRECHA GRIMALDO
Asunto a resolver:	Ordenando allegar constancia entrega notificación

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte ejecutante en escrito allegado al correo electrónico el pasado 05 de septiembre del presente año, el Juzgado,

D i s p o n e:

1. Requerir al ejecutante para que allegue en debida forma el trámite de la notificación por aviso efectuado en forma física y conforme a lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso, esto es, además de la copia cotejada del formato de notificación, de la demanda, anexos y auto de mandamiento de pago, **se debe aportar la constancia de entrega en la dirección correspondiente, expedida por la empresa de correos.**

2. Lo anterior, teniendo en cuenta que la notificación no se surtió por medio de un canal electrónico y la constancia de entrega se hace indispensable para el respectivo control de términos.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.